

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 288.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistos los requerimientos funcionales del Consejo de la Magistratura y el traslado dispuesto por Acuerdo N° 259/2018, se hace necesario recomponer la estructura de personal del referido Organismo.-

Que a esos efectos y dado que el Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción cuenta con mayor estructura de recursos humanos en relación al Juzgado Laboral N° 1, de la misma Circunscripción Judicial, es pertinente trasladar personal. Por ello y conforme a lo dispuesto por el Art. 42 inc. 15 de la ley Orgánica de Administración de Justicia:

ACORDARON: I) DISPONER que a partir de la notificación del presente Acuerdo la Srta. Marina Romio Mercau, -auxiliar de tercera administrativo- pase a desempeñarse en el Consejo de la Magistratura.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-

DRH